

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 021 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **062**

Fecha: 29/10/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 021 2017 00408	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	IVAN DARIO RAMIREZ MAYORCA	Auto requiere Previo a resolver sobre la cesión de crédito allegada, apórtese certificado de existencia y representación legal de la sociedad Sierra Montoya y Cia S. en C. De otro lado, previo a resolver sobre la renuncia al poder otorgado, dese cumplimiento a lo previsto en el artículo 76 del C. G. del P.	28/10/2021	
11001 40 03 021 2018 00601	Ejecutivo Singular	JOSE HERNAN MORENO MARTINEZ	LUIS ALBERTO RODRIGUEZ TORRES	Auto requiere Previo a resolver sobre lo pertinente, la apoderada de la demandante debe acreditar la facultad para recibir y/o solicitar la terminación del proceso por pago, toda vez que el poder otorgado no le da tal potestad.	28/10/2021	
11001 40 03 021 2019 00301	Insolvencia persona natural no comerciante	CARLOS ALBERTO GIRALDO GALLON	SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL Y OTROS	Auto requiere Téngase en cuenta la manifestación que hace JAIRO ABADIA NAVARRO, quien justifica su imposibilidad de aceptar el cargo de liquidador dentro del presente asunto. De otro lado, requiérase a Sandra Nicolasa Organista Builes para que a la mayor brevedad posible, proceda a reintegrar el valor de los honorarios provisionales que le fueran cancelados, en atención a su renuncia como liquidadora	28/10/2021	
11001 40 03 021 2019 00326	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	ALEJANDRA LOAIZA	Auto pone en conocimiento Téngase en cuenta que la demandada fue notificada en la forma prevista en los artículos 291 y 292 del C. G. del P., vía correo electrónico en consonancia con el artículo 8° del Decreto 806 de 2020, quien dentro del término legal no presentó excepciones de ninguna naturaleza. En firme el presente auto, regresen las diligencias al Despacho con el fin de continuar con el trámite pertinente.	28/10/2021	
11001 40 03 021 2019 00408	Interrogatorio de parte	TALENTUM TEMPORAL LTDA.	CATALINA CASTRO MONTOYA	Auto Termina Proceso Artículo 317 C.G.P	28/10/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 021 2021 00090	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	LILIAN ALEXANDRA LONDOÑO LOAIZA	Auto pone en conocimiento Téngase en cuenta que los demandados fueron notificados en la forma prevista en el artículo 8º del Decreto 806 de 2020, quienes dentro del término legal no presentaron excepciones de ninguna naturaleza. En firme el presente auto, regresen las diligencias al Despacho con el fin de continuar con el trámite pertinente.	28/10/2021	
11001 40 03 021 2021 00093	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	ERIK A HERRERA FUENMAYOR	Auto rechaza demanda	28/10/2021	
11001 40 03 021 2021 00099	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA S.A.	FELIX ANDRES LOPEZ PULIDO	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda ACEPTA la anterior REFORMA a la demanda, y como quiera que se encuentran reunidas las exigencias de los Artículos 82 y 422 Ibídem, el Juzgado	28/10/2021	
11001 40 03 021 2021 00111	Ejecutivo Singular	POTENCIAR INVERSIONES SAS	JAVIER FRANCISCO GONZALEZ BENAVIDES	Auto rechaza demanda	28/10/2021	
11001 40 03 021 2021 00139	Verbal	MARLYO BORDA LOZADA	LUIS ALFREDO VILLARRAGA ROMERO	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al competente	28/10/2021	
11001 40 03 021 2021 00180	Verbal Sumario	UNA BUSTAMENTE AFIUNI	AUTOGROUP SAS	Auto admite demanda	28/10/2021	
11001 40 03 021 2021 00185	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA EMPRESARIAL DE AHORRO Y CREDITO COOVITEL	SET URIELES TORREGROZA	Auto libra mandamiento ejecutivo YEMBARGO	28/10/2021	
11001 40 03 021 2021 00193	Ordinario	KINBERLY PANOBA AREVALO SANCHEZ	MANUEL ANTONIO ALARCON GONZALEZ	Auto inadmite demanda	28/10/2021	
11001 40 03 021 2021 00210	Medidas Cautelares	GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	JHON BERING GONZALEZ FLOREZ	Auto decreta retención vehículos	28/10/2021	
11001 40 03 021 2021 00220	Medidas Cautelares	RESFIN S.A.S.	EDUARD ANDRES OSORIO RAMIREZ	Auto rechaza demanda	28/10/2021	
11001 40 03 021 2021 00229	Sucesión	VICTOR ANTONIO RAMIREZ UYABAN	VICTOR IGNACIO RAMIREZ SEGURA	Auto inadmite demanda	28/10/2021	
11001 40 03 021 2021 00236	Medidas Cautelares	GIROS Y FINANZAS COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A	YENY PATRICIA PULIDO JIMENEZ	Auto decreta retención vehículos	28/10/2021	
11001 40 03 021 2021 00247	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	INDI IAKU SIGINDIOY CHINDOY	Auto rechaza demanda	28/10/2021	
11001 40 03 021 2021 00248	Ejecutivo Singular	ALVARO CARMONA SARMIENTO	MAURICIO PIMENTEL RIVERA	Auto rechaza demanda	28/10/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 021 2021 00264	Ejecutivo Singular	LUIS ENRIQUE RINCON PEREZ	ESTEFANIA CORREDOR CORREDOR	Auto rechaza demanda	28/10/2021	
11001 40 03 021 2021 00269	Medidas Cautelares	MOVIAVAL S.A.S	EDINSON GUEPENDO	Auto rechaza demanda	28/10/2021	
11001 40 03 021 2021 00287	Medidas Cautelares	BANCO DAVIVIENDA S.A.	LAURA SELENA OLIVARES DONADO	Auto decreta retención vehículos	28/10/2021	
11001 40 03 021 2021 00291	Medidas Cautelares	MOVIAVAL S.A.S	WILSON ANGEL ROJAS PEREZ	Auto rechaza demanda	28/10/2021	
11001 40 03 021 2021 00368	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	MÓNICA ADRIANA GALLEGO CONTA	Auto termina proceso por Pago CUOTAS EN MORA	28/10/2021	
11001 40 03 021 2021 00550	Ejecutivo Singular	PRA GROUP COLOMBIA HOLDING S.A.S	FLOR YAMID VARGAS MATIZ	Auto termina proceso por Pago TOTAL	28/10/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/10/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CESAR CAMILO VARGAS DIAZ
SECRETARIO